

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA 17
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

En La Cisterna, a 09 de junio de 2020, siendo las 14:00 horas, se reúne en Sesión ordinaria el Concejo Municipal siendo presidida por el alcalde y Presidente del Concejo, don Santiago Rebolledo Pizarro, actuando como Secretario el Secretario Municipal y del Concejo, don Patricio Orellana Ferrada y con asistencia de los siguientes concejales:

SR. ORLANDO MORALES BECERRA
SR. PATRICIO OSSANDÓN ORTIZ
SRA. MARÍA ANGÉLICA PINEDO CABRERA
SR. BERNARDO SUÁREZ ORTIZ
SR. MARCELO LUNA CAMPILLAY
SR. ALEXIS FLORES AHUMADA
SRA. XIMENA TOBAR VÁSQUEZ
SR. ALEJANDRO URRUTIA JORQUERA

Asisten, además, los siguientes Directores y Jefes de Servicios:

Director de Control, don Manuel León Iturrieta, Director de Administración y Finanzas, don Jaime Martínez Constanzo, Directora (s) Asesoría Jurídica, doña Carolina Cabrera Vargas, Directora Dirección de Seguridad Pública y de Inspección Municipal, doña Sandra Dávila Bravo, Director (s) Dirección de Aseo y Ornato, don Carlos Tiznado López, Director DIDECO, don Manuel Tapia Gallardo, Directora (s) Obras, doña Catalina Torres López, Director (s) Secplac, don Germán Reinoso Alvarado, Jefa de Gabinete, doña Cristel Donoso Suazo, Jefa (s) Depto. de Educación, doña Irene Montañó Espinoza, Jefa (s) Depto. de Salud, doña Larissa Briones, De la Secplac Sectoralista, don Manuel Pérez Miranda, y como secretaria de actas, doña Cecilia Gatica Díaz.

Tabla:

- a) Correspondencia
- b) Cuenta del Presidente
- c) Aprobación Modificación Presupuestaria N° 56 DAF
- d) Reformulación Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020 (PMGM)
- e) Incidentes

DESARROLLO:

Presidente: Muy buenas tardes a todos y a todas. Vamos a iniciar el concejo municipal ordinario del día de hoy. Señor secretario proceda a leer la tabla respectiva.

Secretario Municipal: Procede a leer la tabla. Y un punto sobre tabla alcalde.

Presidente: El primer punto señor secretario.

Secretario Municipal: Alcalde, correspondencia no llegó para el concejo. Así que pasamos a la Cuenta del Presidente.

Presidente: A continuación, el Sr. Alcalde presenta un power point sobre esta Pandemia y las medidas tomadas por el Municipio.

Hace un par de semanas ocurrió un hecho, que lo va a fundamentar la Asesora Jurídica, referida al señor concejal, don Patricio Ossandón, que de acuerdo a denuncias que yo recibí y testimonios también de la Dirección de Desarrollo Comunitario, habría atendido a una persona en su oficina con COVID positivo y la habría trasladado hasta la Dirección de Desarrollo Comunitario, al Depto. Social para que fuera atendida. Una situación, obviamente muy grave, gravísima. Situaciones de esta envergadura no se pueden realizar. Además, de ser ilegales, el tema que ande en nuestras oficinas una persona con COVID positivo, eventualmente es materia jurídica, haya sido recepcionada, atendida y llevada al Depto. Social por un señor concejal, me parece de una irresponsabilidad absoluta. En consecuencia, de acuerdo a todos los testimonios, a las denuncias que yo recibí, incluyendo un funcionario de la propia concejalía y profesionales que fueron testigos de esta situación, en el Depto. Social, en la DIDECO, más las grabaciones respectivas de las cámaras de seguridad, la Directora Jurídica ha decidido poner estos antecedentes en la Fiscalía Sur, haciendo la denuncia al respecto. Yo he iniciado por el lado que me corresponde, como jefe de servicio, de las responsabilidades administrativas de funcionarios o funcionarias, el sumario administrativo respectivo. Le voy a dar la palabra a Carolina, Jefa Jurídica.

Directora (s) Asesoría Jurídica: Buenas tardes. Efectivamente llegaron las denuncias de los funcionarios que presenciaron el día 28 de mayo una situación compleja en relación a una usuaria que habría reconocido que era portadora de COVID positivo y que todavía no era dada de alta y fue corroborado por los funcionarios, las asistentes sociales que llevan a cargo los casos de COVID y en relación como usted bien sabe, los funcionarios públicos tenemos la obligación de denunciar cuando estamos en presencia de posible delito. Y lamentablemente el rompimiento de la cuarentena puede ser una posible infracción al artículo 318 del Código Penal que establece, que el que pusiera en peligro la salud pública por infracción de las reglas higiénicas o de salubridad debidamente publicadas por la autoridad en tiempos de catástrofes, epidemias o contagios, será penado con presidio menor en su grado mínimo o multa de 06 a 20 UTM. Esto en razón de que efectivamente se puso en peligro la vida de personas, sobre todo de los funcionarios y las personas que asisten diariamente a la Dirección de Desarrollo Comunitario. Se pusieron los antecedentes a la Fiscalía Metropolitana Sur donde está la denuncia, donde están los videos, donde está también la denuncia de los funcionarios. Ingresó hoy día por la Oficina de Partes a la Fiscalía Metropolitana Sur.

Presidente: Es lo que tengo que agregar a la Cuenta respectiva. Señor secretario.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos a la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 56.

Presidente: Le vamos a dar la palabra a don Jaime Martínez.

Director de Administración y Finanzas: Buenas tardes. El Memorándum N° 56 es un Traspaso presupuestario en el área Salud, es en la Resolución N° 1131, y este Traspaso Presupuestario y es por \$11.288.000.

Presidente: Se da la palabra si hay alguna consulta o duda respecto de lo planteado por el señor Martínez. Sino solicito votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor secretario.

ACUERDO N° 104/

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 64

Fecha: 13/05/2020

MEMO 1432 SALUD - TRASPASO RES. 471/2020

RESOLUTIVIDAD

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152102001001	Sueldos base	1	11.04.03		311.000
2152102001042	Asignación de Atención Primaria	1	11.04.03		311.000
2152101001001	Sueldos base	1	11.04.03		80.000
2152101001044001	Asignación Atención Primaria Salud art. 23 y 25 Ley N° 19378	1	11.04.03		80.000
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.04.03	782.000	
			Total	782.000	782.000

SALUD

Número: 65

Fecha:

13/05/2020

MEMO 1443 SALUD TRASPASO RES. 569/2020 ACOMPAÑAMIENTO

PSICOSOCIAL

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152102001001	Sueldos base	1	11.04.11		585.000
2152102001042	Asignación de Atención Primaria	1	11.04.11		585.000
2152209003	Arriendo de Vehículos	2	11.04.11	1.779.000	
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.04.11		1.509.000
2152205006	Telefonía Celular	2	11.04.11	900.000	
			Total	2.679.000	2.679.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos al punto d) que es la Reformulación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020.

Presidente: Si. He querido traer este tema porque hay una situación, bueno, objetiva de todo el tema de la Pandemia, no sabemos qué va a pasar o cuánto va a durar esta situación en los próximos meses, por lo tanto, el tema de las Metas de Gestión, tanto institucionales como colectivas, tenemos que cambiarlas. Se hace necesario una reformulación y tiene que aprobarlas el concejo municipal, para eso le voy a dar la palabra a don Manuel Pérez, quien ha estado en esta comisión entre las Asociaciones Gremiales y también las jefaturas del servicio, del municipio, donde hemos llegado a un acuerdo para hacer esta reformulación y presentársela al concejo municipal. Don Manuel Pérez, le doy la palabra.

Sr. Pérez: A continuación, don Manuel Pérez hace una presentación en power point sobre el tema.

Presidente: Gracias don Manuel, muy clara la presentación. Procedo a la votación del punto d) que es la Reformulación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2020, los PMGM,

de acuerdo a lo planteado por el alcalde y particularmente en profundidad por don Manuel Pérez, Sectorialista de la SECPLAC. Hay votación por unanimidad.

Concejal Flores: Alcalde, yo me voy a abstener en esta votación. Tengo mis reparos en lo planteado.

Presidente: Señor secretario, resultado la votación.

Secretario Municipal: Alcalde, se aprueba por 08 votos a favor y la abstención del concejal Flores.

ACUERDO N° 105/

APRUEBA REFORMULACIÓN DE LAS METAS DE GESTIÓN INCORPORADAS EN EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2020 (PMGM):

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y que dice relación con la Ley N° 19.803, **APRUEBA** por Mayoría (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Tobar y Urrutia. Abstención del concejal Flores) reformular las Metas de Gestión incorporadas en el “Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020” (PMGM), de conformidad al documento adjunto, el que se entiende incorporado y parte integrante del presente Acuerdo.

La SECPLAC, en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Secretario Municipal: Pasamos al punto sobre tabla alcalde.

Presidente: El punto sobre tabla por parte del concejo municipal, es la adquisición de 10.000 cajas de alimentos. Esto por trato Directo de acuerdo a la causal de emergencia e imprevistos de la Ley de Compras Públicas, lo anterior producto de que la adquisición supera las 500 UTM, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695 Orgánica Constitución de Municipalidades, artículo 65, letra j).

Le voy a dar la palabra a nuestro SECPLAC, don Germán Reinoso. A quien ya le di las instrucciones, como lo hemos hecho en todas las compras públicas y aquí en el concejo municipal, de hacer todas las cotizaciones que sean necesarias, de elegir la más conveniente y la más barata para el municipio. Esas son las instrucciones y están quedando en acta, tal cual se les ha indicado a todos los directores y jefaturas de nuestra municipalidad. Don Germán Reinoso tiene la palabra.

Director (s) SECPLAC: Buenas tardes. Esta adquisición es de 10.000 cajas de alimentos que tienen un costo estimado de \$15.000 cada una. Sería una inversión total de \$150.000.000 y con la cual llegaríamos a las 22.000 cajas de alimentos municipales. Considerando las adquisiciones que hemos hecho como municipio más las 6.800 cajas de alimentos con fondos FAEP y como supera las 500 UTM, tiene que tener la aprobación del concejo y la metodología de compra es la siguiente: nosotros en Mercado público, Convenio Marco, las empresas que venden productos, que tienen productos de alimentación, por ende, tienen experiencia o son comercializadoras o en algún minuto nos han mandado sus cotizaciones de productos, de ofertas de productos, nosotros tomamos 20 empresas con sus correos. Les mandamos un correo donde se especifican los productos que nosotros necesitamos, les damos un plazo para que ellos hagan sus ofertas. Una vez que esas cotizaciones llegan, nosotros a las tres más baratas les pedimos una muestra y de ahí obtenemos la caja a comprar. Siempre privilegiando la más económica y conveniente. Eso se ha hecho en todas las ocasiones, igual se va hacer en este proceso, ya solicitamos las 20 cotizaciones, hasta el momento han llegado 5 y estamos esperando que lleguen más. Porque a veces, a pesar de que se pida las 20 cotizaciones hay empresas que tienen quiebre de productos. Eso sería son Santiago.

Presidente: Muy bien, someto a votación la compra de 10.000 cajas de mercadería, de acuerdo a como lo ha expresado el alcalde y el SECPLAC. Hay aprobación por unanimidad. Aprobado.

ACUERDO N° 106/

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA QUE INDICA, GESTIONADA EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR PANDEMIA COVID -19:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y que dice relación con la Ley 19.886, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la adquisición de 10.000 cajas de alimentos por contratación directa en el marco del Estado de Emergencia, producto de la Pandemia COVID-19.

La Secretaría Comunal de Planificación, (SECPLAC), materializará lo dispuesto en el presente Acuerdo, a través de la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos a los Incidentes.

Presidente: Concejales Morales tiene la palabra.

Concejales Morales: Quiero pedirle que se haga un documento por escrito, de la Dirección de Seguridad Pública, por los jóvenes que se juntan en Gran Avenida, entre A, Mackenney y A. Vespucio. Esta semana ha sido todos los días. Ayer hubo una pelea a las dos de la tarde con piedras hacia las casas. En las primeras casas viven muchos niños y niñas. Hay una vecina que acaba de inaugurar una amasandería, realmente es catastrófico ver como afuera de una propiedad, en Alfredo Mackenney N° 79 puede haber gente sentada en la vereda sin mascarilla, como que la vereda es de ellos. Esto va más allá de las palabras, de invitar al Comisario acá al concejo. Creo que hay que hacer un documento por escrito. Quiero también pedir, como estamos en el proceso de revisión del Rol Alcoholes, si esas dos botillerías tienen algún parte, ya que ambas no deberían vender a la gente que está afuera. La persona de la farmacia hoy día tuvo que colocar una reja. Una farmacia que está entre Américo Vespucio y Alfredo Mackenney, porque no la dejan ni siquiera atender. Entonces también podemos tener una demanda por no entregar las condiciones suficientes a lo que estamos cobrando como patente. Y ahí, evidentemente la mano de Carabineros es fundamental. Además, que la Intermodal es el canal de traslado de muchos vecinos. Había muchos vecinos que antes tomaban Taxi de la Intermodal a sus casas o al revés, hoy día la gran mayoría se viene caminando. Son muchos vecinos que transitan y en la tarde, cercano al Toque de Queda también vienen de vuelta de los trabajos y no dejan pasar si uno no les pasa plata. Creo que en la cara visible de nuestra comuna, que es Américo Vespucio con Gran Avenida, no puede estar tomado por un grupo de personas, y creo que la gran mayoría de ellos no vive acá. Entonces creo que a Carabineros hay que pedirles, no sé, al General de Zona, creo que hay que escalar más arriba, porque esto no tiene solución. Hay cosas que tienen un límite, esto tiene un límite. Sólo ese es mi punto hoy día alcalde.

Presidente: Lo hemos conversado con Carabineros en concejo municipal y usted lo sabe. Lo voy a formalizar con un documento como creo que es necesario como usted lo plantea. Concejales Ximena.

Concejales Tobar: En la línea que plantea Orlando, lamentablemente siento que cada vez es menos el apoyo de Carabineros en la comuna. De hecho, presencié personalmente que hay sectores en los cuales no se cumple uso de la mascarilla permanentemente y tampoco Carabineros hace su trabajo, en el sentido de fiscalizar. Es más, en la calle Argentina, donde está una sede tomada, ni siquiera ingresan a ese sector, yo lo vi, lo presencié, venía un furgón de Carabineros donde había una gente con música a todo volumen, sin mascarilla, tomando en la calle y ellos no fiscalizaron. O sea, creo que se hace más necesario que nunca, qué hacemos y cómo planteamos a Carabineros que tienen que cumplir su función, fiscalizar en la vía pública y eso nos ha generado problemas en nuestra comuna. Hay muchas personas que están infringiendo la Ordenanza del uso de mascarillas en algunos sectores. Entonces Seguridad Pública de todas maneras no da abasto para poder llegar a todos los sectores de la misma manera. Es muy necesario que de alguna u otra manera entiendan que es fundamental el apoyo que ellos tienen que hacer en el territorio.

Si bien, el Comisario siempre ha planteado que tiene poco personal, que está al debe con eso, pero no es excusa para que sigan infringiendo la norma y que ellos no apoyen al municipio con respecto a la fiscalización.

Presidente: Gracias Ximena. Concejal Marcelo Luna.

Concejal Luna: Alcalde, me quiero referir a lo que mencionaba mi colega Orlando Morales, con respecto a las personas que se ponen en el paradero 25, en el trayecto hacia Madame Bolland. Es un trayecto que generalmente hago y me ha tocado ver situaciones muy desagradables y muy molestas. Son personas que sólo su presencia asusta a la gente y a parte que son agresivos, porque ellos siempre andan macheteando para comprar alcohol en las dos botillerías que están ahí, pero me he encontrado con la sorpresa que he visto gente ahí haciendo sus necesidades básicas, de hecho, entre la vereda y la calle hay una parte que tiene tierra, cuando uno pasa hay mal olor. Es más, una vez regresé del Metro en la noche y vi a un par de punky teniendo relaciones sexuales a la vueltecita de "El Mono". Entonces la gente lamentablemente tiene miedo que los agredan, siempre están en estado de ebriedad o con algún tipo de droga. Entonces siento que esa zona, estos muchachos se la están tomando. Así que por eso hay que ponerle hincapié, al Comisario que ponga ojo con todo lo que está pasando. Porque no podemos permitir que nuestros vecinos estén amedrentados por estas personas, que tampoco son muchos, no son más de 10 o 15 personas. Así que por favor alcalde, hay que ponerle ojo a esta situación, o si no se nos va a escapar de las manos y más adelante podemos lamentar un accidente, algún tipo de pelea, algún tipo de muerte.

Lo segundo alcalde, quiero agradecer, siempre cuando hacemos concejos, vía Zoom, agradecer a los funcionarios municipales que están en primera línea. Nosotros que recorremos nuestra comuna nos damos cuenta de todo el empeño, todo el cariño, toda la vocación que están poniendo, arriesgándose a que se contagien con este maldito virus. A toda la gente de DIDECO, toda la gente de Seguridad Ciudadana, se me va a ir algún departamento, pero en general, a Salud, Educación que los veo día a día que llegan cansados, que llegan con la preocupación. Dar las gracias a todos los funcionarios municipales que están en primera línea en esta Pandemia. Eso alcalde.

Presidente: Gracias concejal. Concejala María Angélica.

Concejala Pinedo: La Directora de Salud si es que me pudiera informar respecto a un adulto mayor. Se acuerda que solicité para que le fueran a retirar los medicamentos al Barros Luco y ella se comprometió. Porque esta persona el 11 de junio tiene su entrega de medicamentos y está preocupada ella. La señora Elvira Villagrán Valdebenito, que tiene 81 años. La Directora me dijo que ella se iba a preocupar. Entonces quisiera preguntarle si ha visto este tema.

Jefa (s) Depto. de Salud: Si concejala. Buenas tardes. Lo tengo súper presente y el día que va el estafeta, como va a dejar correspondencia todos los días al Barros Luco, ese día 11 de junio le voy a pedir que retire los medicamentos. Lo tengo súper pendiente.

Concejala Pinedo: Muy amable. Vuelvo a insistir, el tema fundamental hoy día y que tenemos que preocuparnos de los ingresos, más que nada de las multas. Tal como dice el concejal, toda esa gente que anda sin mascarilla, tenemos una Ordenanza y hay que aplicar esa Ordenanza. Y ahí necesitamos, obviamente, la ayuda de los que nos tienen que garantizar la eficacia, las policías y fuerzas armadas. Es necesario reforzar eso. Porque a mí me han llegado varias fotos respecto de la cantidad de gente en ferias libres que no usa mascarilla. Nosotros tenemos una Ordenanza, por lo tanto, tenemos que aplicar la Ordenanza, las multas deben ser aplicadas, citaciones al Juzgado y por supuesto, que esas citaciones tienen que quedar muchas veces amarradas a las licencias de conducir, a los permisos de circulación, etc., porque siempre he dicho el hombre aprende a garrotazos. Eso sería.

Presidente: Gracias concejala. Concejal Ossandón tiene la palabra.

Concejal Ossandón: Buenas tardes. Quiero sumarme también a lo que dijeron los otros concejales. El tema que me tocó hoy día recorrer la Intermodal, alcalde, es una cosa atroz los vendedores ambulantes adentro de la Intermodal. O sea, es incontrolable, no hay distanciamiento, no hay nada. El comercio ambulante está abajo adentro de la estación de la Intermodal. Vengo a solicitar alcalde nuevamente que se pueda hacer algo.

Presidente: Patricio, dos cosas, la Intermodal es un recinto privado y ahí es responsabilidad de la concesionaria respecto de este tema. Nosotros podemos hacer fiscalización, fundamentalmente, en bienes nacionales de uso público y cuando son privados, situaciones muy específicas, pero así y todo la Contraloría General de la República, para que usted lo sepa, sacó un Dictamen que dice que los municipios no tenemos atribuciones para fiscalizar ni clausurar en mall ni en recintos comerciales. Estamos amarrados de manos.

Concejal Ossandón: Hoy día me acabo de enterar, por el correo de las brujas, porque tampoco está oficializado, de que habría en la Tesorería un caso de COVID positivo. Cuál va hacer el procedimiento. Porque usted la otra vez, por ejemplo, cuando tuvieron el caso positivo en Seguridad Ciudadana, se acuerda que usted lo plateó, mandó a 28 o 30 funcionarios a la preventiva, cuál va hacer el procedimiento ahora.

Presidente: Está denunciándolo oficialmente.

Concejal Ossandón: No, solamente estoy preguntando cuál sería el procedimiento si efectivamente se concretara el COVID positivo ahí.

Presidente: Lo único que le pido es seriedad ahí, si lo supo por el correo de las brujas es poco serio.

Concejal Ossandón: La única persona que puede saber si alguien tiene un COVID positivo, usted lo sabe, es Carabineros y la SEREMI de Salud.

Presidente: Se aplicaron los protocolos, como lo hemos hecho en Salud, Educación y Municipal de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud.

Concejal Ossandón: Quisiera plantearle alcalde, a la administración, nosotros tenemos el último concejo municipal, la próxima semana el 16, pero este mes tenemos que votar el Rol de Alcoholes, le solicito alcalde que pudiéramos cambiar ese concejo del 16 para el día 30 para que así veamos el Rol de Alcoholes y no hacer un concejo extraordinario. Es mi propuesta, no sé si usted la acepta alcalde.

Concejal Morales: Está pendiente todo lo que es Educación.

Presidente: Un concejo extraordinario como lo hemos hecho siempre.

Directora (s) Asesoría Jurídica: Concejo extraordinario que solo se vea el Rol de Alcoholes.

Concejal Ossandón: Esos sería mis incidentes alcalde, gracias.

Presidente: Gracias concejal. Concejal Flores.

Concejal Flores: Presidente, quero partir mis incidentes solidarizando con nuestros funcionarios de nuestra red de Salud, del Cesfam Eduardo Frei, del Santa Anselma, de nuestro Cecosf. Particularmente, no sé si a mis colegas les llegó a todos, una carta de un grupo "Cisterninos por Nuestros Barrios", en donde se hace una serie de peticiones a nuestros equipos de Salud Municipales. Yo no sé si los amigos "Cisterninos por Nuestros Barrios" pensarán que nuestros profesionales de Salud estarán jugando a algo, pero yo me imagino que todos hemos sido testigos del esfuerzo diario

de ellos por cuidarnos. Dando muchos de ellos, incluso una vecina de nuestra comuna, hace poco días atrás que nos han dejado, estamos de luto como municipio y hay algunos que, me imagino que por algún fin político, tienden a tomarse atribuciones hoy día, pidiendo temas que no corresponden. Particularmente haciendo responsable a profesionales del área de la Salud. Así que por su intermedio presidente, vayan para ellos mis agradecimientos por el trabajo que están haciendo, por cada uno de los vecinos cisterninos y mucho aguante a los trabajadores de la Salud Municipal.

En el último concejo solicité saber cómo se estaban entregando las cajas de mercadería. Estábamos hablando hace algunos minutos atrás de la aprobación para un fondo para comprar más. Tengo entendido que respecto al tema de las cajas de mercadería se les ha solicitado a algunos dirigentes sociales hacer levantamiento de información para entrega de esas cajas de mercadería. Y adicionalmente se ha pedido, además y me gustaría se pudiese aclarar si es verdad o mentira, la señora Elizabeth Astorga, funcionaria de la Municipalidad de La Cisterna, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, entiendo ha pedido una serie de antecedentes a distintas personas. Quisiera saber si eso es verdad, dado que me parece extraño que se estén pidiendo muchas cosas, desde Rut, direcciones, un sinfín de temas que no me parecen, si se pudiesen explicar en virtud de no tener después problemas. Le pediría a la administración que aclarara eso, rápido si pudiera.

Presidente: Me permite. Lo primero, lo hice recién y lo voy hacer siempre un reconocimiento a nuestros dirigentes sociales y comunitarios. O sea, han sido fundamentales, ellos se han desplegado en todos nuestros barrios, en todas nuestras comunidades trabajando codo a codo con la municipalidad y fundamentalmente viendo necesidades que tiene las familias hoy día, tanto sanitarias como de alimentación, particularmente nuestros adultos mayores, ahí un reconocimiento maravilloso. Trabajando por amor al prójimo, a sus vecinos, nunca les hemos pedido listados. Referido al caso de la señora Astorga, no tengo idea de que está hablando.

Directora de Seguridad Pública e Inspección: Yo le puedo contestar. Efectivamente los presidentes de los Comités de Seguridad y además, en la central de Seguridad hay muchos casos sociales.

Y además, los presidentes de los Comités de Seguridad y ahí extendiendo el agradecimiento que da el alcalde a todos los dirigentes, han sido muy buenos diagnosticadores de casos sociales, pero siempre están con la falta de datos, nombre, rut y muchas veces nos dejan ahí entrampados. Como una manera de ayudar al Depto. Social, porque todos los datos que nosotros recibimos como Seguridad Ciudadana son derivados al Depto. Social, la directora se los deriva a sus Asistentes Sociales, como dice el alcalde, se haga el cruce si efectivamente la persona ha recibido o no los beneficios anteriormente. De partida, Seguridad Ciudadana no gestiona la ayuda social, se hace a través del Depto. Social. Entonces como estaba la sobredemanda de estos casos en la central de seguridad y con los presidentes de los Comités de Seguridad fue demasiada, nos coordinamos con las asistentes sociales de los mismos sectores, para poder ir desplegando, cuando usted se mete a la página Web hay un link donde la misma persona puede solicitar la ayuda y eso despliega una ficha y esa ficha con los datos que se les empezó a solicitar a estos casos sociales. Bueno, después con el tiempo, esto ha sido un aprendizaje constante para tratar de acelerar el sistema, nos dimos cuenta de que eran demasiados datos que había que pedirles a las mismas personas, por lo tanto, la misma asistente social hizo el llamado telefónico y se les solicitaron directamente los datos y se abortó esa posibilidad de poder solicitar otros datos. Lo primero que es aclarar que, de todos los casos, tanto de los dirigentes de los Comités de Seguridad tienen un montón de casos sociales. Y además, los casos sociales que caen en la central de Seguridad Ciudadana se derivan a Social y ellos hacen el cruce. En principio lo queríamos hacer nosotros, obviamente, son muchos datos lo que se piden. Porque las asistentes tienen que tener la certeza de que efectivamente la necesidad existe por eso se piden todos esos antecedentes. Y efectivamente en los primeros casos que nos llegaron, la funcionaria en coordinación con Social pidió esos datos, pero era muy complejo pedirle los datos.

Concejales Flores: Por lo mismo, agradezco la pronta respuesta. Y por lo mismo me parecía raro que se hicieran todos estos requerimientos a través de un Whatsapp, me parecería mal. Espero que se haya remediado.

Directora de Seguridad Pública e Inspección: Se conversó con la funcionaria.

Concejal Flores: Le dejo la inquietud, usted es la Directora de Seguridad Ciudadana. Usted me ha dado la respuesta y creo que tomará los resguardos. Gracias alcalde por aclarar esta situación.

Presidente: Efectivamente los antecedentes las asistentes sociales los tienen que pedir. Estamos siendo auditados por la Contraloría General de la República por las cajas de alimentos del gobierno.

Concejal Flores: Me quiero referir al tema de la sanitización de hogares don Santiago, no lo tome como una crítica. He dicho que el tema de la sanitización en los hogares puede provocar en nuestra comunidad una sensación de falsa seguridad al final del día. Porque podemos sanitizar hoy día martes, quizás la municipalidad por carga laboral, incluso por temas de distancias a nivel comunal, no puede volver hasta el día sábado, por decir algo. Sanitizar hoy día y luego volver a sanitizar el día viernes, el miércoles, jueves no haber sanitizado, lamentablemente al vecino que no le sanitizaron y ese día tuvo contacto con alguien, me preocupa estar entregando quizás, yo trataría de ser lo suficientemente abierto en este ámbito. Decir que la municipalidad está con toda la energía y las mejores intenciones puestas para poder sanitizar hogares, que es la reflexión que hago.

El otro día me tocó ver en un condominio, no sé si eran funcionarios, pero a unas personas que iban totalmente desprotegidas, con ropa de calle y estaban sanitizando sin logo municipal. Yo no sé, me imagino, espero que no existan otras instancias de sanitización de hogares. Porque al final del día pregunta, la sanitización que hace la municipalidad cumple con todos los protocolos. La sanitización me imagino que la hace la municipalidad solamente.

Presidente: No solamente decirle que no nos podemos meter en el mundo privado de la casa o el condominio si contratan ellos en forma particular. No hemos sido nosotros, vamos con los equipos respectivos y cumplimos todos los estándares que corresponden y además, ponemos un logotipo nuestro.

Concejal Flores: Pero yo trataría, como municipalidad, si me lo permite, de tener bien fiscalizado y a buen resguardo este tema para no tener esa falsa seguridad de la que le estaba comentando.

Recursos municipales en Pandemia, como usted bien lo ha dicho alcalde, entiendo que la Contraloría está en todos los lugares, como tiene que ser. Los recursos que se han implementado la Municipalidad de La Cisterna en Pandemia. Particularmente en temas de Salud, si me lo permite. Tema médico a domicilio, tema medicamentos, quisiera y ojalá así lo hagan y me respondan alguna vez, la larga lista de temas que he pedido, un comparativo entre el año 2019 y el año 2020. Por qué, porque este año efectivamente el per-cápita es mayor, hay una inyección de recursos importante por Pandemia, ver cómo se está ocupando esos recursos. Me gustaría un pequeño cuadrito a ver si me lo pueden hacer de cómo estamos gastando los recursos que han llegado a la municipalidad, solo en el Ítem de Salud por Pandemia. Quisiera saber cuántos han sido los hogares de adulto mayor, a los que la municipalidad les ha otorgado alguna patente para poder funcionar. Cuántos son los hogares que tenemos, que sabemos dónde están y funcionan de manera irregular, cuántas fiscalizaciones hemos hecho. Poner este tema en el centro de la conversación para saber qué vamos hacer post Pandemia. Me gustaría que la municipalidad me pudiera responder eso. Por último, lo hablaba el concejal Ossandón y me parece que también hay otros concejales que han tocado ese tema, el comercio ambulante. Lamentablemente durante los últimos años, yo creo que no se hizo todo lo que debió hacerse en temas de comercio ambulante. Fueron innumerables los concejos en donde todos los que somos concejales de La Cisterna, pedimos mayor fiscalización en el paradero 25 de la Gran Avenida. Hoy día tenemos ahí un tema que está en plena crisis sanitaria, con cuarentena, lo tenemos absolutamente abierto y quisiera saber, así como lo pedí hace algunos concejos atrás y aún no se responde, cuántas son las solicitudes que la municipalidad le ha hecho, formalmente al Comisario de Carabineros en temas de fiscalización entre enero y junio y si es mucho problema, mayo. Cuantas veces se le ha pedido al Comisario formalmente fiscalizaron del paradero 25 de Gran Avenida. Gracias.

Presidente: Cuántas veces lo ha pedido usted, si hemos tenido al Comisario aquí en concejo municipal.

Concejal Flores: A este nunca. Al anterior se lo pedí muchas veces.

Presidente: Concejal Suárez tiene la palabra.

Concejal Suárez: Tengo varias consultitas de rápido despacho. El concejo del 19 de mayo, planteé la situación respecto al programa de reciclaje de la Fundación ECO Activa. Hubo planteamientos que faltaban antecedentes y una serie de documentos, esos ya fueron nuevamente remitidos hace más de una semana a la administración y a cada uno de los concejales y entonces pedir hoy día, tal como lo hice en esa oportunidad, que hubiese lo antes posible una respuesta.

Segundo punto, producto de la crisis social o estallido social del año pasado, el municipio y evidentemente todas las instituciones similares, adoptaron situaciones de postergar el pago de patentes comerciales y eso está postergado hasta el mes de julio, hoy en día tenemos una nueva crisis que ya conocemos y evidentemente el comercio en la Gran Avenida, los que no son de primera necesidad han estado cerrados. Sugiero la posibilidad de poder postergar nuevamente el pago de estas patentes comerciales, porque han estado cerrado, ingresos no han tenido. Entonces lo planteo en términos de que la administración vea la posibilidad, en virtud de una nueva crisis, que creo que es mucho más profunda, adicional a la que ya tuvimos, darle nuevamente esa posibilidad al comercio al respecto.

Un tercer elemento, en el mismo sentido, producto también de la última crisis, el permiso de circulación es conocido por los medios de comunicación social, de los cuales, evidentemente se postergaron los plazos del permiso de circulación y muchos municipios, evidentemente no cobran porque el que va a sacar ahora está fuera de plazo, no les cobran las multas ni los intereses. Acá en La Cisterna, para los permisos de circulación que se podrían sacar la última semana se están cobrando las multas y los intereses. Sugiero nuevamente la posibilidad de que en virtud de los anuncios que se hicieron oportunamente, también que hubiese una situación similar como lo están haciendo otras comunas.

Esta es una consulta, referente al nuevo consultorio Eduardo Frei, en qué situación se encuentra el consultorio. Un par de días, un par de semana no han trabajado ahí. No sé si hay alguna situación contractual, me gustaría saberlo en qué se encuentra en este minuto la construcción del nuevo consultorio Eduardo Frei.

Presidente: Le voy a dar la palabra al SECPLAC, Germán y a la Directora de Obras respecto de este tema.

Director (s) SECPLAC: Si, efectivamente en el Eduardo Frei se pidió un aumento de plazo por dos situaciones, primero por el estallido social y luego por el tema de la Pandemia. La empresa debió haber terminado en marzo de este año, pero primero pidió un aumento de plazo hasta junio producto del estallido social, pero ahora pidió otro aumento de plazo producto del COVID y eso lo está evaluando el Ministerio de Salud que es el mandante de este proyecto. Pero en sí el proyecto se encuentra con contrato vigente y está con tema de ampliación de plazo. Eso.

Presidente: Respecto del tema del comercio, les vamos a dar las facilidades que correspondan para pagar las patentes, pero, por supuesto, tienen que pagar las patentes el comercio de La Cisterna ha estado funcionando normalmente hasta antes de la cuarentena. Vamos a ver como esto va a seguir adelante, pero nosotros vivimos de los Ingresos Propios Permanentes y vamos a dar facilidades.

Directora (s) Dirección de Tránsito: Me permite. Respecto a las dudas que tenía el concejal de los Permisos de Circulación. Aclarar que en ese tema no se están aplicando las multas, porque la ley que fue publicada en el Diario Oficial, que es a diferencia de lo que ocurre respecto al Permiso de Circulación de la locomoción colectiva, que si bien se comunicó, no ha salido en el Diario Oficial, por lo tanto, la empresa que cobra a través del sistema de tecnología, que es la empresa SMC que está en la mayoría de los municipios, no puede aplicar esta Ley mientras esta no sea publicada en el Diario Oficial.

Directora (s) Asesoría Jurídica: Si me permite. Con la duda respecto del comercio y de las patentes, recordar que cuando se votaron los criterios básicos de lo que se estableció por Ley, se les dio la posibilidad a todos los comerciantes, en relación al estallido social, que el semestre que pasó, que era en enero, el mes de julio y el semestre de enero del próximo año, ellos podían postergar por tres meses, pero, además, de postergar podían pagar en cuotas. Entonces, ellos hoy día, los comerciantes en el mes de julio, que no puedan pagar en el mes de julio, van a poder venir al Depto. de Patentes con los criterios que votaron ustedes en el mes marzo, venir y solicitar su postergación como establece la Ley, y además, pagar en cuotas.

Presidente: Concejal Suárez.

Concejal Suárez: Con respecto a lo que manifestaba doña Yannina, efectivamente es así y lo traje acá a consideración, habría que ver, analizar el tema en Tránsito. Por lo menos es un caso de un vehículo particular que se le cobró aquello. Es un tema que habría que verlo para estar conforme a lo que se está planteando acá.

Directora (s) Dirección de Tránsito: Concejal, es un vehículo de locomoción colectiva o vehículo liviano.

Concejal Suárez: Vehículo liviano.

Directora (s) Dirección de Tránsito: Eso no debió haber ocurrido. Me puede enviar los antecedentes.

Concejal Suárez: Sin duda, por supuesto. Respecto, un poco a lo que han planteado los colegas concejales relativo a la poca responsabilidad, la inconciencia de algunas personas de darse una vuelta por la Gran Avenida a cualquiera hora y es como si estuviéramos en un tiempo normal, fundamentalmente sin mascarilla y no teniendo la distancia social, sabemos que en los dos estallidos que hemos tenido, ha habido desadaptados sociales. El estallido social que tuvimos el año pasado, evidentemente, un sector minoritario que se aprovechó de la instancia y usó la violencia, ahí hay desadaptación social y hoy día, evidentemente, tenemos otro estallido, el estallido sanitario donde hay también desadaptados, gente que no entiende, que son inconscientes, son irresponsables y hoy día estamos en la situación que hoy día estamos. Nadie pretenderá tener un Carabinero en cada esquina o a un militar cuidando este tipo de cosas. Hay un problema de cultura. En virtud de aquello, voy a la propuesta alcalde, muy breve, bueno, por todos es conocido que otros municipios han implementado algunas Ordenanzas en las cuales obligan al distanciamiento social, tenemos nosotros un Decreto sobre el uso de las mascarillas, pero una Ordenanza que de alguna u otra manera infraccione a las personas, no solamente a las personas, sino que vaya sobre todo a los locales que en este minuto son de primera necesidad, que son los que están abiertos, pasarles a ellos la responsabilidad de que tengan personal que se haga cargo efectivamente si ese local va a estar abierto, se hagan cargo del distanciamiento social y uso de mascarilla. Esa es una sugerencia.

Sobre la situación que dice relación con el aumento de la inseguridad, sobre todo en la comuna y lo que es la Unidad Vecina N° 2, hubo un asalto a mano armada el día de ayer. Para eso yo pediría, evidentemente, solicitar una mayor presencia policial y lo que nosotros podemos hacer en la Dirección de Seguridad Pública, dentro de las atribuciones que corresponden, poder ejercer una mayor presencia en el sector con el propósito de dar una mayor garantía a la comunidad que hoy en día se ha visto sobrepasada, sobre todo en la Unidad Vecinal N° 2 en este minuto. Lo último, sobre las credenciales para los concejales.

Presidente: Concejal Suárez, ahí nuestros vehículos y nuestro personal está todos los días y con nuestras motos dando la seguridad que nos corresponde dentro del contexto nuestro. Lo otro es el tema policial que aquí ha salido por todos lados, que no está funcionando.

Concejal Flores: Bernardo, te puedo molestar. Pedir nuevamente la información que se la pedí a la Directora de Seguridad Ciudadana en innumerables ocasiones sobre qué está haciendo Seguridad

Ciudadana, pedí incluso las bitácoras de autos, las horas extras, pedí un montón de cosas. Directora, si quiere me lo manda por Whatsapp.

Presidente: Está todo nuestro personal, la gestión está comprometida en salvar vidas de nuestra gente en la comuna, que los vecinos tengan la mejor situación sanitaria y de alimentación. Les pido, nos van a llenar de peticiones, no se las podemos responder hoy día, nuestro personal está abocado a eso.

Concejal Suárez: Terminé.

Presidente: Concejal Alejandro Urrutia.

Concejal Urrutia: Por parte de mis vecinos del sector agradecimientos y sólo agradecimientos. Don Víctor Figueroa Riquelme por la entrega de medicamentos y alimentos a domicilio. Él es un vecino que 84 años. No es la única persona, quería dejar constancia de que la entrega de medicamentos y complementos alimenticios han sido exitosa, pero no solamente por llevar los insumos, sino que también, los adultos mayores se sienten acompañados.

Como segundo punto, a propósito, de lo recién conversado, vivo en la Unidad Vecinal N° 2 y quiero también aprovechar de dar los agradecimientos a la Directora de Seguridad Ciudadana porque dentro de los ámbitos que le compete, los vehículos de Seguridad Ciudadana han hecho presencia, mucho más que antes.

Como tercer punto, también la semana pasada di agradecimientos por el apoyo a las ollas comunes, le quería solicitar, que también en mi sector hay una olla común, en calle Argentina, si le pueden hacer llegar los aportes que el municipio está haciendo.

Y como último punto alcalde, a propósito de la conversación iniciada por el concejal Morales, en relación a los puntos donde se ve mucho tránsito de gente, quería sumarle a la problemática del paradero 23, del Servi Estado. Lo que he podido conversar con algunas personas de otras comunas aledañas. La verdad es que la comuna no está mal comparativamente, ya que se ve mucha mayor presencia en las comunas que están alrededor, para qué decir Santiago Centro, La Cisterna no se ve mal, pero quería sumarle estos puntos y quiero sumarle el Servi Estado del paradero 23, al lado del Registro Civil donde se ve mucha aglomeración de gente. Eso alcalde.

Presidente: Gracias concejal. Concejal Morales.

Concejal Morales: Había hablado alcalde, pero se me quedó una petición que tiene que ver con el tema de la seguridad que le tenemos que dar a los vecinos, de hecho, se me olvidó entregarlo, pero voy a poner un ejemplo súper básico.

Hoy día muchos vecinos están ocupando el cloro para todo, entonces, evidentemente, si ocupo cualquier lavalozca y le agrego cloro, eso genera una combustión que es un gas y ese gas produce dolor de cabeza, mareos, incluso puede producir malestares e intoxicación.

Entonces, hubo una reunión de la Comisión de Seguridad de la Asociación la semana pasada, donde se planteaba un poco lo que decía el concejal Flores de las sanitizaciones, que independientemente que los vecinos estén dispuestos a contratar o hacer sanitización, también tiene que, no sé si lo hemos hecho, en realidad estamos sobrepasados con muchas cosas, pero hay que informar, por ejemplo, los condominios, que no cualquier empresa puede venir a sanitizar. Porque esa sanitización tiene que tener una certificación del Instituto de Salud Pública.

Las personas que están sanitizando tienen que tener permiso. Además, la indumentaria tiene que ser la adecuada por el protocolo del Coronavirus.

Entonces, nosotros, evidentemente tenemos que ser súper responsables, todos y ojalá informar de la mejor manera.

Entonces, a lo mejor sacar algún instructivo para subir a las redes sociales de que el cloro no es tan lo positivo que las mamás muchas veces piensan y lamentablemente la gente vulnerable echa cloro en todos lados. Solo eso alcalde.

Presidente: Bueno, señor secretario, son las 17:07 para dar por finalizado el concejo ordinario del día de hoy.

Sólo pedirles que se cuiden mucho con sus familias, cumplan las normas sanitarias, nos quedan días y semanas muy difíciles. Cuídense mucho y los quiero mucho.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO